



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/49/219
10 de febrero de 1995

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 107 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/49/822)]

49/219. Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1994-1995

La Asamblea General

I

FINANCIACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES
DE LAS NACIONES UNIDAS EN SUDÁFRICA

1. Aprueba una consignación de 19.266.000 dólares de los Estados Unidos en la sección 4 (Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales) del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 1/, y una consignación de 1.464.200 dólares en la sección 28 (Contribuciones del personal) que se compensarán con ingresos de la misma cuantía en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal);
2. Pide al Secretario General que presente a la Asamblea General un informe completo y definitivo sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica que contenga información sobre los gastos finales y las actividades presupuestadas y realizadas;
3. Pide también al Secretario General que incluya en el próximo informe estados financieros detallados de la Misión de Observadores y un inventario de los bienes y de su destino definitivo y que evalúe las experiencias y la ejecución del presupuesto de la Misión con miras a formular recomendaciones para futuras operaciones similares;

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 6 A (A/48/6/Rev.1/Add.1).

II

ACUERDO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA PARTE XI DE LA
CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL
MAR DE 10 DE DICIEMBRE DE 1982

Habiendo examinado el informe del Secretario General 2/ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 3/,

1. Hace suyas las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en los párrafos 2 a 4 de su informe 3/;

2. Aprueba una consignación adicional de 776.000 dólares en la sección 32 (Autoridad Internacional de los Fondos Marinos) del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 1/, compensada con una reducción de la misma cuantía en la sección 7 (Actividades jurídicas);

3. Decide que, en caso de que surjan necesidades adicionales de recursos, la Asamblea General consideraría la posibilidad de autorizar al Secretario General a contraer compromisos conexos de gastos, cuando proceda;

III

DERECHOS HUMANOS

Habiendo examinado el informe del Secretario General 4/, el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 5/ y las opiniones que los Estados Miembros expresaron en la Quinta Comisión de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones 6/,

Reafirmando la importante función de la Comisión Consultiva en el proceso presupuestario,

Reiterando la importancia de seguir estrictamente el procedimiento normal de aprobación presupuestaria,

1. Decide consignar, a título de excepción, la suma de 4.473.000 dólares en la sección 21 (Derechos humanos) del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 1/, en la inteligencia de que los puestos solicitados por el Secretario General en su informe 4/ para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Centro de Derechos Humanos y la presencia de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos en Camboya se aprueban con carácter temporal y de que todos esos puestos serán objeto de una revisión detallada por parte de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General lo antes posible en la continuación del cuadragésimo noveno período de sesiones;

2/ A/C.5/49/25.

3/ A/49/7/Add.3.

4/ A/C.5/49/53.

5/ A/49/7/Add.6 y Corr.1.

6/ Véase A/C.5/49/SR.35 y 36.

2. Decide también consignar la suma de 1.022.900 dólares en la sección 28 (Contribuciones del personal) que se compensará con un aumento de la misma cuantía en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal);

3. Pide al Secretario General que justifique el establecimiento de los puestos con carácter permanente y dé explicaciones a la Asamblea General, para que ésta las examine en la continuación de su cuadragésimo noveno período de sesiones, acerca de las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva 5/;

IV

ESTIMACIONES REVISADAS CORRESPONDIENTES A LAS SECCIONES 3A, 3B, 3C, 4, 8, 15, 24 Y 28 Y LA SECCIÓN 1 DE INGRESOS

1. Aprueba el mantenimiento de seis puestos temporales para la prestación de servicios a los comités de sanciones del Consejo de Seguridad, así como los gastos pertinentes, que se han de sufragar con cargo a los recursos ya consignados en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 1/;

2. Decide aceptar la transferencia de 576.600 dólares de la sección 3 a la sección 8 (Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible) del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 a fin de atender las actividades relacionadas con la Convención internacional de lucha contra la desertificación de la forma propuesta por el Secretario General en su informe 7/, a reserva de su examen y modificación por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General;

3. Decide también examinar las demás propuestas del Secretario General en la continuación del cuadragésimo noveno período de sesiones, sobre la base del informe de la Comisión Consultiva mencionado en el párrafo 4 del informe de ésta 8/;

V

CRÍTICA SITUACIÓN ECONÓMICA, RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE ÁFRICA

Recordando su resolución 48/260, de 14 de julio de 1994, en la que pidió al Secretario General que preparara un proyecto de sección del presupuesto por programas que incluyese las actividades estipuladas en el programa 45 del plan de mediano plazo para el período 1992-1997, titulado "Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África",

Habiendo examinado el informe complementario del Secretario General 9/,

7/ A/C.5/49/44.

8/ A/49/7/Add.4.

9/ A/C.5/48/74/Add.1.

Tomando nota del informe del Secretario General 10/ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 11/,

1. Decide aceptar la transferencia de 428.500 dólares de la sección 3 a la sección 8 del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 1/, como propuso el Secretario General;

2. Pide al Secretario General que revise su propuesta de recursos adicionales a la luz de las observaciones formuladas por los Estados Miembros en la Quinta Comisión de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones y por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y que presente esa revisión por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997;

3. Pide también al Secretario General que prepare un proyecto de sección del presupuesto que incluya sus propuestas, con miras a su aplicación durante el bienio 1996-1997, en relación con las actividades estipuladas en el programa 45 del plan de mediano plazo para el período 1992-1997, titulado "Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África", teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros en la Quinta Comisión de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones y por la Comisión Consultiva, y que lo presente a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva.

VI

PRIMER INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

1. Toma nota del informe del Secretario General 12/ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 13/;

2. Aprueba una disminución neta de 21.036.900 dólares en las consignaciones aprobadas para el bienio 1994-1995 1/ y una disminución neta de 49.085.100 dólares en las estimaciones de ingresos para el bienio 1994-1995, que se prorratearán entre las secciones de gastos e ingresos según se indica en el informe del Secretario General;

VII

10/ A/C.5/48/74 y Add.1.

11/ A/48/7/Add.8.

12/ A/C.5/49/43.

13/ A/49/7/Add.8.

/...

FONDO PARA IMPREVISTOS

Toma nota de que queda un saldo de 1.362.800 dólares en el fondo para imprevistos.

95ª sesión plenaria
23 de diciembre de 1994